

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 9 de mayo del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 9 de noviembre del año 2021, a cargo de cada una de las demandadas PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, y en favor de la demandante la suma de \$908.526,00,
..... \$1.817.052;00

- Valor de las costas en II instancia según lo ordenado en audiencia fechada el 16 de marzo del año 2022, a cargo de cada una de las demandadas PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, y en favor de la demandante la suma de \$200.000,00 por cada demandada (numeral
21).....\$ 400.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 2.217.052,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$2.217.052,00).

San José de Cúcuta, 10 de mayo de 2022.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5ac26c0fdd4f5a310fdf7d09cc9ea06a692da43e869a657fcc8b9763c69acec**
Documento generado en 10/05/2022 04:54:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>